

morena

AJUSTE

a la

CONVOCATORIA AL PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS PARA: MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA EN EL ESTADO DE DURANGO; PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021-2022.

Por medio de la presente y con fundamento en la Base Décima Tercera, Décima Quinta y transitorio SEGUNDO de la Convocatoria de fecha 3 de enero de 2022, debido al avance de los plazos, al tiempo de reconocer la considerable participación de aspirantes que presentaron solicitud de registro, lo procedente es ampliar el plazo previsto en el proceso interno contenido en la Base Tercera, para llevar a cabo el análisis exhaustivo de los perfiles que permita la valoración adecuada de los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Nacional de Elecciones acuerda el siguiente:

AJUSTE

PRIMERO. Se ajusta la Base Tercera, de la Convocatoria, para quedar como sigue:

DICE:

BASE TERCERA. La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas de las y los aspirantes a la candidatura para los ayuntamientos, a más tardar el ~~10 de febrero de 2022~~, respetando las etapas y calendarios del proceso electoral local conforme a la normatividad aplicable.

(...)

morena

DEBE DECIR:

BASE TERCERA. La Comisión Nacional de Elecciones publicará la relación de solicitudes de registro aprobadas de las y los aspirantes a la candidatura para los ayuntamientos, a más tardar el **28 de marzo de 2022**, respetando las etapas y calendarios del proceso electoral local conforme a la normatividad aplicable.

(...)

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese en la página <https://morena.si/>.

Segundo. Las demás fases de los procesos internos se desarrollarán en términos de la Convocatoria.

Ciudad de México, 10 de febrero de 2022.

COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES